

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1966] [11L/5300-1967] [11L/5300-1968] [11L/5300-1969] [11L/5300-1970] [11L/5300-1972] [11L/5300-1973]
[11L/5300-1993] [11L/5300-1994] [11L/5300-1995] [11L/5300-1996]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1968]

SI ESTÁ PREVISTO, EN EL CASO DE QUE NO SE HUBIERA HECHO, QUE SE REALICE UN ANÁLISIS DEL AGUA Y LOS LODOS DESDE LIMPIAS HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RÍO ASÓN INCLUYENDO EL PARQUE NATURAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA Y JOYEL, FECHA DEL MISMO Y SI SERÁ EL CIMA QUIEN LOS REALICE, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"En la zona litoral de la desembocadura del Asón y el Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel sí se hacen análisis para la vigilancia sistemática de la calidad del agua y de los sedimentos conforme a lo establecido en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE).

El Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria es el organismo encargado del desarrollo de la Red de Calidad del Litoral de Cantabria a través de muestreos trimestrales.

Los análisis de las muestras se llevan a cabo en el laboratorio de Hidrobiología de IH Cantabria, así como en el CIMA y en laboratorios externos (EUROFINS, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos, IPROMA, sustancias prioritarias), cuando así lo requiere el tipo de analítica."